

DECRETO No. 028

(23/03/2010)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES POR REEMPLAZO DE DIAS COMPENSATORIOS A UN FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL”

El Alcalde Municipal de Sopó Cundinamarca, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de Colombia, artículo 315, Ley 136 de 1994, artículo 92 y demás normas concordantes y complementarias y,

CONSIDERANDO

- Que mediante Resolución 332 de 23 de marzo de 2010, se le conceden los días 30 y 31 de marzo y el próximo 05 de abril de 2010, por trabajos complementarios a la Doctora **FANNY GONZÁLEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía 21.056.560 expedida en Ubaté Cundinamarca, titular del cargo **COMISARIA DE FAMILIA**, nivel profesional, código 202, grado 16, quien disfrutará de los días compensados relacionados anteriormente.
- Que de acuerdo a la solicitud de permiso GA F 2 de fecha 15 de marzo de 2010, se autorizan tres (3) días de compensatorio correspondientes a trabajos complementarios durante el año 2009.
- Que se hace necesario para el buen funcionamiento de la Administración Municipal cubrir la vacante provisional por el término que dure la ausencia del titular del cargo **COMISARIA DE FAMILIA**, nivel profesional, código 202, grado 16.
- Que revisada la Hoja de vida de la doctora **PAOLA ANDREA OBANDO AVILA**, identificada con Cédula de Ciudadanía 39.819.142 expedida en Sopó, Cundinamarca, quien actualmente ejerce el cargo de **SUBSECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**, nivel directivo, código 045, grado 04, reúne los requisitos para ejercer las funciones de **COMISARIA DE FAMILIA**.

En mérito de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones de **COMISARÍA DE FAMILIA**, a la **SUBSECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**, a la doctora **PAOLA ANDREA OBANDO AVILA**, identificada con Cédula de Ciudadanía 39.819.142 expedida en Sopó, Cundinamarca, por el periodo comprendido entre 30 de marzo y el 05 de abril de 2010, fecha en la cual la titular doctora **FANNY GONZÁLEZ**, disfrutará de sus 3 días de compensatorio de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese a la interesada el contenido del presente Decreto para los fines pertinentes, désele posesión previa presentación de los requisitos de Ley.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de Alcalde el

23 marzo de 2010

WILLIAM OCTAVIO VENEGAS RAMIREZ
Alcalde Municipal

Revisó: Dr. Carlos Fernando Reyes Moreno – Secretario para asuntos Jurídicos y Administrativos
Ing. Hugo Ramírez López, Subsecretario Desarrollo Institucional y Talento Humano.

Elaboró: Mercedes G

NOMBRE DEL NOTIFICADO:	<u>Paola A. Obando Avila</u>	NOTIFICACIÓN PERSONAL
FIRMA DEL NOTIFICADO:	<u>[Firma]</u>	
FECHA DE NOTIFICACION:	<u>23 de marzo de 2010</u>	
FIRMA QUIEN NOTIFICA:	<u>[Firma]</u>	
NOMBRE DE QUIEN NOTIFICA:	<u>Hugo Ramirez Lopez</u>	